

21/07/2024 15:13:08 PM

ACUSE DE RECIBIDO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE:

No. DE FOLIO: 030076624000267

FECHA DE PRESENTACIÓN: 21/07/2024

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Ángeles Ríos

SUJETO OBLIGADO: Secretaría General de Gobierno

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, artículo 1° fracción VIII, conteste lo siguiente:

- Políticas Públicas para Movilidad No Motorizada y No Contaminante:
o ¿Cuáles han sido las políticas públicas implementadas por el estado para priorizar la movilidad no motorizada, la movilidad de vehículos no contaminantes y la intermodalidad?
o Al respecto, se solicita atentamente al Sujeto Obligado, comparta el oficio y/o resolución y/o acuerdo, suscrito por servidor público responsable mediante el cual se establezcan dichas políticas públicas.
- Integración de Sistemas de Transporte:
o ¿Qué labores ha realizado el estado para integrar sistemas de transporte como metro, autobuses, bicicletas públicas, con el objetivo de optimizar la movilidad y minimizar el impacto socioambiental?

En atención al artículo 27 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, se solicita conteste:

- Acceso a la Base de Datos de Movilidad y Seguridad Vial:
o ¿Cómo se puede acceder a la Base de Datos de Movilidad y Seguridad Vial?
- De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, se solicita conteste:
o ¿Cuál es el estimado de vehículos registrados en el parque vehicular?
o En caso de no ser responsable del registro del parque vehicular, favor de compartir un listado por Municipio, con la cantidad de vehículos registrados.

De conformidad con lo establecido en el Título Quinto Capítulo I de la Ley General de Cambio Climático, artículo 38, se solicita atentamente comparta la documentación, relativa a:

- La política coordinada a corto, mediano y largo plazo que se ha implementado entre el Estado y sus Municipios, a efecto de mitigar el cambio climático.

INFORMACIÓN SOLICITADA:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, su solicitud de acceso a la información será atendida a partir del día hábil correspondiente, la respuesta le deberá ser notificada en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de su presentación.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por cinco días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

RESPUESTA A SU SOLICITUD:	15 días hábiles	26/08/2024
EN CASO QUE SE REQUIERA MÁS INFORMACIÓN:	3 días hábiles	08/08/2024
RESPUESTA SI SE REQUIERE MÁS TIEMPO PARA LOCALIZAR LA INFORMACIÓN:	20 días hábiles	02/09/2024

Oficio: SGG/UTAI/145/2024
Fecha de Respuesta: 08/08/2024

Estimada Ángeles Ríos:

A través de este conducto en atención y seguimiento a la solicitud de información pública presentada ante esta Secretaría General de Gobierno, mediante Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de **Folio: 030076624000267**, de fecha **21 de julio de 2024**, al respecto me permito informarle lo siguiente:

Una vez llevado a cabo el análisis correspondiente referente a la información requerida en la solicitud que precede; no contamos con información relacionada al tema en comento; sin embargo y en aras de la transparencia con la cual este sujeto obligado está comprometido le sugerimos redirigir su solicitud de información al Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEPUIMM) quien pudiera ser el sujeto obligado competente para atender dicha solicitud.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, sirva la actual para considerarse por presentada en tiempo y forma la respuesta a lo solicitado.

Sin otro asunto en particular, reitero a usted mi atenta y respetuosa consideración.

Atentamente:



María Andrea Ventura Aragón
Jefa de La Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos
Personales de la Secretaría General.